



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El aumento de personas que padecen inseguridad alimentaria en la Argentina posiciona a nuestro país entre los índices más altos de la escala a nivel mundial.

Para la ONU, las personas que experimentan una inseguridad alimentaria "moderada" son aquellas que afrontan "incertidumbres sobre su capacidad para obtener alimentos y se han visto obligadas a reducir, en ocasiones durante el año, la calidad o la cantidad de alimentos que consumen debido a la falta de dinero u otros recursos".

Por lo cual, los grupos vulnerables o en situación de inseguridad alimentaria y nutricional, son aquellos que viven en un contexto de pobreza y pobreza extrema. Esta situación provoca la falta de acceso continuado a los alimentos, disminuye la calidad de la dieta, altera los hábitos alimentarios normales y puede tener consecuencias negativas para la nutrición, la salud y el bienestar.

Las personas que afrontan una inseguridad alimentaria grave, presentan una alta probabilidad de haberse quedado sin alimentos, haber experimentado hambre y, en las situaciones más extremas, haber pasado varios días sin comer, lo cual pone a su salud en grave riesgo. Se trata de familias con escasos recursos para alcanzar la canasta básica alimentaria.

Ante esta difícil situación, la provincia de Río Negro lleva adelante programa "Río Negro Nutre", un plan que busca favorecer el acceso de las familias a alimentos frescos, "garantizando una vida saludable y promoviendo la seguridad y la soberanía alimentaria".

Propone la construcción de 1.100 invernaderos, favoreciendo el acceso a alimentos seguros y frescos de las familias y los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

El cultivo en invernaderos asegura la producción de las distintas variedades de productos frescos y su producción podría ser del tipo orgánica. Además, el cultivo bajo cubierta, es una de las formas de producción intensiva porque permite la obtención de hortalizas todo el año, ya que protege de las heladas aquellas siembras que demanden mayor cuidado.

En el marco de este programa se construirán 100 invernaderos escuela, como centros de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

capacitación y producción para los vecinos y vecinas de diferentes localidades, y luego se instalarán 1.000 invernaderos familiares por localidad.

Con respecto a los destinatarios, "las familias son elegidas a través de los propios municipios, se los capacita, y una vez que pasan por este proceso se les instala un micro-túnel o invernadero familiar, en los cuales las familias plasman todo lo aprendido a lo largo del proceso de capacitación".

A través de la soberanía alimentaria la provincia de Río Negro, permitirá a determinadas familias y grupos vulnerables el acceso a los alimentos frescos por autogestión, resolviendo sus propias necesidades alimentarias y mejorando la calidad de vida de la población.

Por ello;

Autores: Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená

Acompañantes: Julia Fernández, Adriana Del Agua, Claudia Contreras, Graciela Vivanco, María Elena Vogel.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés educativo, productivo y social, la implementación del programa "Río Negro Nutre", que busca favorecer el acceso a alimentos frescos por autogestión, mediante la construcción de invernaderos y capacitación, garantizando una vida saludable y promoviendo la seguridad y la soberanía alimentaria de aquellas familias y grupos vulnerables del territorio provincial.

Artículo 2°.- De forma.